



Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/25/2022

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 19 de mayo del año 2022¹, con el objeto de llevar a cabo la 25ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de 09:24 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas de diecinueve (19) Contratos, correspondientes al primer trimestre 2022, enviadas por la Subdirección de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Subdirección de Recursos Materiales los siguientes documentos en versión pública: Contratos, correspondientes al primer trimestre 2022, para la aprobación del Comité esto con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE DOCUMENTO	PROVEEDOR	PERIODO
Contrato	DAS/AAS/007/2021	Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A.	Enero-Marzo
Contrato	DAS/AAS/008/2021	Axa Seguros, S.A. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-122/2021	Procesamiento de Nomina, S.A. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-123/2021	Seguro Inbursa, S.A. / Grupo Financiero Inbursa	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-124/2021	Omar Valentin Sotelo Tapia	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-125/2021	Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-126/2021	Soluciones Inmesol, S.A. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-127/2021	Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-128/2021	Electroh Services, S.A. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-130/2021	Urban y Compañía, S.C.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-131/2021	Ebsco México Inc, S.A. de C.V.	Enero-Marzo



Contrato	DRMSG/SRM/C-132/2021	Met Life México, S.A.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-137/2021	Mer Solutions, S.A. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-138/2021	Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-140/2021	Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A.P.I. de C.V.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-001/2022	Aidei Servicios Académicos, S.C.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-002/2022	Pemex Transformación Industrial	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-003/2022	Soluciones Empresariales, Políticas y de Gobierno Valquiria, S.A.P.I.	Enero-Marzo
Contrato	DRMSG/SRM/C-004/2022	Malimp Servicios de México, S.A. de C.V.	Enero-Marzo

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Subdirección de Recursos Materiales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité.

Se muestra a continuación el fundamento y motivación presentados por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública² para la clasificación de información:

TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE DOCUMENTO	PROVEEDOR	PERIODO	INFORMACIÓN CLASIFICADA	FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
Contrato	DAS/AAS/007/2021	Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A.	Enero-Marzo	Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DAS/AAS/008/2021	Axa Seguros, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	Cuenta CLABE Bancaria y Banco, Firma de ejecutivo de cuenta diferente al Representante legal que firma el contrato	

² **Artículo 137.** En caso de que los sujetos obligados consideren que los Documentos o la información deba ser clasificada, se sujetará a lo siguiente:

El Área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para: a) Confirmar la clasificación; b) Modificar la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información, y c) Revocar la clasificación y conceder el acceso a la información.



Contrato	DRMSG/SRM/C-122/2021	Procesamiento de Nomina, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	<p>Por ser datos personales, con fundamento en Cap. III, Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>
Contrato	DRMSG/SRM/C-123/2021	Seguro Inbursa, S.A. / Grupo Financiero Inbursa	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco, Firma y correo de ejecutivo de cuenta diferente al Representante legal que firma el contrato	
Contrato	DRMSG/SRM/C-124/2021	Omar Valentin Sotelo Tapia	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria, Banco y Firma, Domicilio, Teléfono y Correo de Persona Física	
Contrato	DRMSG/SRM/C-125/2021	Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-126/2021	Soluciones Inmesol, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-127/2021	Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-128/2021	Electroh Services, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-130/2021	Urban y Compañía, S.C.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco, Firma Representante diferente al Representante legal que firma el contrato	
Contrato	DRMSG/SRM/C-131/2021	Ebsco México Inc, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-132/2021	Met Life México, S.A.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-137/2021	Mer Solutions, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-138/2021	Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-140/2021	Excelencia en Transporte Escolar y de Personal, S.A.P.I. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-001/2022	Aidei Servicios Académicos, S.C.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco	
Contrato	DRMSG/SRM/C-002/2022	Pemex Transformación Industrial	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas	



Contrato	DRMSG/SRM/C-003/2022	Soluciones Empresariales, Políticas y de Gobierno Valquiria, S.A.P.I.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco
Contrato	DRMSG/SRM/C-004/2022	Malimp Servicios de México, S.A. de C.V.	Enero-Marzo	RFC y Números de Serie de Personas Físicas, Cuenta CLABE Bancaria y Banco

Al respecto, la Unidad de Transparencia mencionó que adicional y con anterioridad a esta sesión, el área presentó las versiones públicas de siete (7) contratos y éstas fueron confirmadas por el Comité de Transparencia en la pasada 22ª sesión extraordinaria 2022 del Comité con motivo de que dichos contratos fueron solicitados por acceso a la información, por lo que se presentaron con prioridad para dar respuesta a la solicitud de información. Dichos contratos, que se excluyen de esta sesión, tienen los siguientes números de documento: DRMSG/SRM/C-129/2021, DRMSG/SRM/C-133/2021, DRMSG/SRM/C-134/2021, DRMSG/SRM/C-135/2021, DRMSG/SRM/C-136/2021, DRMSG/SRM/C-139/2021 y DRMSG/SRM/C-141/2021. Se reitera que dichos contratos se excluyen de la carpeta presentada por el área en la presente sesión.

Al respecto, la titular del OIC sugirió lo siguiente que se transmitió al área:

- Se solicita al Área indicar el por qué, se testa el número de serie que aparecen en los contratos, si puede señalar que información contiene a efecto de pronunciarse sobre la necesidad de que no sea público este dato.
- Dejar visible el RFC de las personas morales con las que se celebraron los contratos de prestación de servicios (generalmente identificados en la página 20 de los siguientes contratos):

1. DRMSG-SRM-C-03-22
2. DRMSG-SRM-C-04-22
3. DRMSG-SRM-C-122-21
4. DRMSG-SRM-C-123-21 además de los 2 comentarios precedentes, se solicita testar el nombre del representante legal de la página 23 en concordancia con la firma por ser persona física.
5. DRMSG-SRM-C-125-21
6. DRMSG-SRM-C-126-21
7. DRMSG-SRM-C-127-21
8. DRMSG-SRM-C-128-21
9. DRMSG-SRM-C-130-21
10. DRMSG-SRM-C-131-21
11. DRMSG-SRM-C-132-21
12. DRMSG-SRM-C-137-21
13. DRMSG-SRM-C-138-21
14. DRMSG-SRM-C-140-21

Asimismo, solicitó al Área aclarar la razón por la cual se testa el número de serie que aparecen en los contratos, si puede señalar qué información contiene a efecto de pronunciarse sobre la necesidad de que no sea público este dato.





Por su parte, el titular de la coordinación de Archivos y CAF, señaló que en la solicitud de transparencia se incluye información sobre el cargo que desempeña, en el documento DAS-AAS-008-2021, por lo que solicitó ser excusado de participar en el análisis del mismo como se ha hecho en otros casos precedente y para que se asiente en el acta de dicha circunstancia.

Sin perjuicio de lo anterior, agregó que en el archivo DAS-AAS-007-2021, es visible el RFC de personas físicas, por lo que se sugiere que sea testado conforme al Criterio de interpretación del INAI SO/09/2009 "Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas es un dato personal confidencial", el cual tiene su homólogo en el vigente criterio de interpretación SO/017-2019 que establece lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Se transmitieron los comentarios a la DRMySG que envió los archivos con los comentarios integrados y aclaró lo siguiente:

*Se adjunta el Contrato **DAJ/AAS/007/2021** con el RFC de personas físicas testado.*

En cuanto a estas observaciones te informo que el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) genera las versiones pre-testadas de los contratos que se celebran en el mismo, haciendo mención que es "obligación del Titular del Área del Sujeto Obligado de que se trate su clasificación en información Reservada o Confidencial, misma que debe ser confirmada por el Comité de Transparencia de la Unidad de Transparencia de la dependencia o entidad correspondiente, conforme a los procedimientos señalados en las Leyes de Transparencia y demás disposiciones aplicables en la materia". y los archivos generados no nos permiten realizar modificaciones a los mismo.

*Asimismo, te comento que se debe testar el número de serie derivado de este es el **número de serie del certificado de la firma electrónica (e-firma)** de cada una de las personas que firman el contrato, el cual es personal e intransferible y por lo tanto es de uso confidencial y reservado.*

*En cuanto al contrato **DRMSG/SRM-C-123/2021**, no se testa el nombre del Representante Legal que firma las propuesta técnica y económica, ya que el nombre por si solo no lo hace identificable, toda vez que se testo su Firma, Correo Electrónico y Teléfono; de manera regular en todos los contratos de ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 siempre se ha tomado este criterio de testar aquellos datos que puedan hacer identificable a la persona.*

Por último, desde que el CIDE empezó a operar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) en el mes de Marzo de 2021, las versiones públicas han sido las que genera en automático el Módulo y nunca se habían realizado observaciones en cuanto a los comentarios anteriormente señalados.

Por lo anterior, la titular de la Unidad de Transparencia sugirió consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) sobre el uso del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) y la viabilidad de generar un formato para los contratos que no requieran la versión pública, de acuerdo a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la SFP, que promueve la publicación de información en datos abiertos en la medida de lo posible y de acuerdo a la aplicabilidad de cada institución.-----





Una vez obtenida la respuesta por parte de la DAJ a la consulta sobre el uso del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), se confirmó que debe usarse dicho módulo e incluir los datos preestablecidos para los contratos en materia de contrataciones en competencia de la DRMySG, y que a fin de que cuenten con los requisitos legales correspondientes no es posible usar un formato diferente en el que se omitan datos para generar de manera inicial las versiones públicas; por lo que se seguirán presentando las versiones públicas para confirmación del Comité de Transparencia.

Asimismo, se presentó nuevamente el contrato DAJ-AAS-007-2021, con el RFC de personas físicas testado.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime o por mayoría de votos se confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas e instruyó a la Unidad de Transparencia que le comunicara al área la resolución del acta correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima quinta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 16:41 horas del día 21 de septiembre de 2022.-----

MTRA. SSICARÚ SALUD VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE
ARCHIVOS Y COORDINADOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS